



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.88.23		
Título del expediente:	"PLAN DE SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA TRASLOCACIÓN DE COLONIAS DE CLADOCORA CAESPITOSA AFECTADAS POR LAS OBRAS DE P.O.1093-G, P.O.79.19, P.O.81.19 Y P.O.1076-G"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	139.946,02 €		
Fecha:	30 de julio de 2024	Hora:	10.10
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Pilar Romero Otero
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "PLAN DE SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA TRASLOCACIÓN DE COLONIAS DE CLADOCORA CAESPITOSA AFECTADAS POR LAS OBRAS DE P.O.1093-G, P.O.79.19, P.O.81.19 Y P.O.1076-G" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 10 de julio de 2024.



Empresa	Valoración Técnica (sobre 25 puntos)
TECNOAMBIENTE, S.L.U.	17,00
CENTRE BALEAR DE BIOLOGIA APLICADA, S.L.	17,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las dos ofertas presentadas se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 50 por cien (12,5 de 25 puntos) de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica
TECNOAMBIENTE, S.L.U.	106.000,00 €
CENTRE BALEAR DE BIOLOGIA APLICADA, S.L.	131.661,25 €

A continuación se invita al asistente, D. Carlo Tidu, en representación de la empresa TECNOAMBIENTE, S.L., a que exponga las reclamaciones o reservas que estime oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anomalía, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anomalía, para un número de ofertas "contemplables" igual a dos (2), la oferta que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.



Autoritat Portuària de Balears

Se comprueba que ninguna de las dos ofertas se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
TECNOAMBIENTE, S.L.U.	106.000,00 €	24,26 %
CENTRE BALEAR DE BIOLOGIA APLICADA, S.L.	131.661,25 €	5,92 %

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre: 2. Oferta económica (75 %): 3. Valoración técnica (25 %): 4. Total:	1. TECNOAMBIENTE, S.L.U. 2. 106.000,00 € (75,00 Puntos) 3. 17,00 Puntos 4. 92,00 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (75 %): 3. Valoración técnica (25 %): 4. Total:	1. CENTRE BALEAR DE BIOLOGIA APLICADA, S.L. 2. 131.661,25 € (16,52 Puntos) 3. 17,00 Puntos 4. 33,52 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas TECNOAMBIENTE, S.L.U. y CENTRE BALEAR DE BIOLOGIA APLICADA, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "PLAN DE SEGUIMIENTO MEDIOAMBIENTAL DE LA TRASLOCACIÓN DE COLONIAS DE CLADOCORA CAESPITOSA AFECTADAS POR LAS OBRAS DE P.O.1093-G, P.O.79.19, P.O.81.19 Y P.O.1076-G" a la empresa TECNOAMBIENTE, S.L.U. por la cantidad de ciento seis mil euros (106.000,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de tres (3) años y un plazo de garantía de un (1) año, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.